



El Instituto Tecnológico Superior De Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento De Recursos Financieros, hace de su conocimiento que no se generó información requerida en esta fracción del artículo LTAIPSLP84XXXVIIA, que se refiere a gasto por capítulo, concepto y partida, lo anterior debido a que a la fecha no se tiene el Programa Operativo Anual 2025 autorizado por la H. Junta Directiva de este Instituto, por lo tanto, no puede publicarse la información presupuestaria de acuerdo a la Ley General De Contabilidad de Gubernamental artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48.